



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-358

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular del Ejecutivo Estatal para que realice las acciones necesarias a su alcance para exigir se restituyan los 840 millones de pesos que por justicia presupuestal le corresponden a Tamaulipas; por lo tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que remita un informe pormenorizado sobre el nuevo recorte presupuestal de las participaciones federales a Tamaulipas en los últimos meses, así como al Gobierno del Estado para que dé cuenta del impacto que tendrán en el gasto público dichos recortes; por lo tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 08 de agosto del año 2023
DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-358, POR EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A SU ALCANCE PARA EXIGIR SE RESTITUYAN LOS 840 MILLONES DE PESOS QUE POR JUSTICIA PRESUPUESTAL LE CORRESPONDEN A TAMAULIPAS; Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE REMITA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL NUEVO RECORTE PRESUPUESTAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A TAMAULIPAS EN LOS ÚLTIMOS MESES, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE DÉ CUENTA DEL IMPACTO QUE TENDRÁN EN EL GASTO PÚBLICO DICHOS RECORTES; POR LO TANTO, SE ARCHIVAN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS COMO ASUNTOS CONCLUIDOS.